

Lineamientos generales para Áreas Rectoras de Salud fronterizas y personas transportistas (choferes) y sus acompañantes que ingresen por puestos fronterizos terrestres ingresando mercaderías al país durante la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)

Versión 1 26 de marzo del 2020



Contenido

Alcance	3
Características Generales	3
Lineamientos generales para personal de Fronterizo	4
Lineamientos específicos para el personal de Salud fronterizo	5
Lineamientos generales para choferes y acompañantes que ingresen mercade	ería al territorio
nacional a través de puestos fronterizos terrestres	6
Lineamientos específicos para choferes/acompañantes	8
Anexos	9



Alcance

La aplicación de estas medidas para **Áreas Rectoras de Salud fronterizas** y **choferes/acompañantes que transporten e ingresen bienes al territorio nacional** es de acatamiento obligatorio, en todo el territorio nacional, como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta por COVID-19.

Estos lineamientos se revisarán de forma periódica y se publicará la versión vigente en la página web del Ministerio de Salud:

https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov

Características Generales

Los coronavirus (CoV): son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV).

<u>Tipos:</u> Es importante tener en cuenta que existen cuatro coronavirus humanos (HCoV) endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoV-OC43, además de otros dos coronavirus que causan infección zoonótica en humanos: MERS-CoV y SARS-CoV. Estos coronavirus son diferentes al COVID-19 circulante en la actualidad, por lo que su detección no excluye en absoluto la infección por este nuevo coronavirus.

<u>COVID-19</u>: es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra persona que esté infectada por el virus o superficies contaminadas. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a

3



través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda; también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).

Lineamientos generales para personal de Fronterizo

- Vigilar que los choferes/acompañantes del medio de transporte llenen adecuadamente el formulario F-INT 01. (ver anexo).
- Evitar el contacto cercano con personas que están enfermas.
- Aplicar el distanciamiento físico preventivo (1,8 metros) en su trato con otros funcionarios y público en general.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cúbrase la boca cuando tose o estornuda con un pañuelo desechable, luego tírelo a la basura o utilice el protocolo de estornudo en caso de que no cuente con pañuelos desechables.
- Limpie y desinfecte los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia con un desinfectante, con alcohol o paño de limpieza doméstico.
- Con mayor frecuencia, lávese las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de comer; y después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de al menos 70º.
- Infórmese a través de fuentes oficiales y sólo difunda información oficial o de fuentes confiables.



Lineamientos específicos para el personal de Salud fronterizo

- Las Áreas Rectoras de Salud fronterizas deben mantener estrecha comunicación con las autoridades migratorias y policiales a fin de detectar posibles personas sintomáticas por COVID-19, a través de observación y entrevistas a choferes/acompañantes.
- Toda persona que ingrese al territorio nacional transportando mercaderías debe ser apercibida oficialmente por los funcionarios migratorios a través del formulario <u>F-INT 01</u> (ver Anexo 1), el cual debe firmar, aceptando sus responsabilidades al ingresar al territorio nacional y su potencial aislamiento obligatorio por las autoridades en caso de presentar los síntomas descritos abajo, y confirmarse diagnóstico por COVID-19.

Síntomas:

- 1. Fiebre
- 2. Tos
- 3. Falta de aire o dificultad para respirar
- 4. Dolor de Garganta
- 5. Descarga Nasal
- 6. Malestar General
- Debe indicarse verbalmente a las personas que ingresen al país sobre el número 1322 para reportar, en cualquier parte del país, sus síntomas o necesidades de atención de salud, indicando que en caso de emergencia recibirá atención médica.
- Para fines de coordinación internacional y nacional, debe solicitársele al chofer/acompañantes indicar:
 - a) El punto fuera del país donde iniciaron su trayecto y recogieron la carga.
 - b) Los puntos de recepción/entrega de carga fuera del país y los puntos de recepción/entrega en Costa Rica (ej. Almacén Fiscal, bodegas, empresas, terminales, etc.)
 - c) La ruta específica de ingreso y egreso del país, así como la dirección de los sitios de permanencia en Costa Rica.
 - d) Contactos familiares y de trabajo para notificaciones de emergencia, ya sea en Costa Rica como en el exterior.
 - e) Edad y condiciones de salud pre-existentes (hipertensión, cáncer, diabetes, enfermedades cardio-vasculares o cualquier otra condición que comprometa el sistema inmunológico.)



Lineamientos generales para choferes y acompañantes que ingresen mercadería al territorio nacional a través de puestos fronterizos terrestres

- Evitar el contacto cercano con personas que están enfermas.
- Aplicar el distanciamiento físico preventivo (1,8 metros) en su trato con otros funcionarios y público en general.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cúbrase la boca cuando tose o estornuda con un pañuelo desechable, luego tírelo a la basura o utilice el protocolo de estornudo en caso de que no cuente con pañuelos desechables.
- Limpie y desinfecte los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia con un desinfectante, con alcohol o paño de limpieza doméstico.
- Con mayor frecuencia, lávese las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de comer; y después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de al menos 70º.
- Infórmese a través de fuentes oficiales y sólo difunda información oficial o de fuentes confiables.
- Firmar el formulario F-INTO1 (ver Anexo 1) sobre sus responsabilidades al ingresar al territorio nacional y su potencial aislamiento obligatorio por las autoridades en caso de presentar síntomas (tos, fiebre, dificultad respiratoria, dolor de garganta, descarga nasal, malestar general) y confirmarse diagnóstico por COVID-19, el cual deberá firmar indicando su consentimiento.
- Debe portar en todo momento durante su trayecto recipientes con agua limpia y
 jabón, de modo que pueda lavarse las manos frecuentemente, en particular antes
 de comer, después de ir al baño, después de sonarse la nariz, toser o estornudar, y
 al finalizar su jornada laboral.
- Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de al menos 60%.



ANEXO – Formulario F-INT001

(Para información de choferes y acompañantes – movimiento transfronterizo de mercancías)

Nombre			Fecha de toma de datos de		
completo:			formulario:		
Pasaporte No.			Edad:		
Nacionalidad			1		
Padece alguna enfermedad crónica: (marque con "x")	Diabetes	Hipertensión	Enfermedad pulmonar	Cardiopatías	Cáncer
Inicio trayecto:					
Fecha de Ingreso por: (frontera)			Fecha de Salida por: (frontera)		
Puntos intermedios de carga/descarga:	1)		4)		
	2)		5)		
	3)		6)		
Contactos para emergencias	Costa Rica:	Nombre		Teléfono: Correo electro	ónico:
Contactos para emergencias	País de origen:	Nombre		Teléfono: Correo electrónico:	
Firma(s): conductor y acompañantes	Pasaporte/cédula:	Nombre		Firma:	
Funcionario fronterizo (cedula)	Cédula:	Nombre		Firma:	



Anexos

Protocolo de lavado de manos

¿Cómo lavarse las manos?

DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES





¿Cuándo hay que lavarse las manos?







Protocolo de estornudo y tos







CUBRA SU BOCA Y NARIZ
CON LA PARTE SUPERIOR DEL
BRAZO, HACIENDO UN SELLO
PARA EVITAR SALIDA
DE GOTITAS DE SALIVA



O CÚBRASE CON UN PAÑUELO DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO EN EL BASURERO,

NO LO LANCE AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA SI NO SE HA LAVADO LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN

¡DETENGA EL CONTAGIO!



Otras formas de Saludar





No tocarse la cara







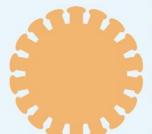
Personas con factores de riesgo

Las personas con factores de riesgo pueden desarrollar complicaciones de salud en caso de adquirir el COVID-19





Diabético.



- Cardiópata.
- Hipertenso.
- Persona mayor.
 - Tienes padecimientos pulmonares, cáncer o alguna enfermedad que comprometa tu sistema inmune.

Necesitamos cuidarte más:







